

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 24 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada, por el que se publica notificación infructuosa del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, referida a la Línea 2 de subvenciones individuales para personas con discapacidad, convocadas por Orden de 8 de mayo de 2018.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que surtirán efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Gestión de Servicios Sociales, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas).

De conformidad con el artículo 94.2 del Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, contra el acto administrativo que se notifica podrá presentar alegaciones o los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a aquél en el que tenga lugar la notificación del presente acto.

Expediente: (DPGR): 742-2017-00000951-12.

Solicitante: DNI 74694630Z.

Representante: DNI 74669679H.

Fecha del acto : 28.3.2019.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro.

Granada, 24 de abril de 2019.- El Delegado, Antonio Jesús Castillo García.